

MORA VALLEJO Y COMPAÑIA, Consultores Gerenciales & Auditores Cía. Ltda.

Registro SUPCIAS – 05-2011. – 138707.

Registro CCPP– NIIF. 03-2011. – 16035.

Registro OICE – NIIF – Colombia – 2009.

Consultores Gerenciales Empresariales – CAPEIPI/SMME – CCQ – CAP – FEGAPL

INFORME DE COMISARIO

Machala, Abril 30 del 2016.

A los señores Accionistas de **DINEAGRO'S CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION.**

En cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de **DINEAGRO'S CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION** bajo la normativa establecida en el Artículo 274, y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías y Valores referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

La compañía **DINEAGRO'S CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION**, determinada su realidad jurídica societaria al amparo del Art. 377 y sus articulados complementarios establecidos en la Ley de Compañías del Ecuador, tiene designado al Ing Hugo Marcelo Cabezas Valenzuela en calidad de Liquidador Principal de la compañía, al amparo del Artículo 382, según nombramiento debidamente registrado en la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

Los administradores han entregado la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como información de carácter interno de la Compañía.

Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de **DINEAGRO'S CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION**, al 31 de diciembre del 2015 y sus correspondientes estados de resultados integrales, de patrimonio de los accionistas y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2015, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. El control interno de la compañía se encuentra reducido a las gestiones realizadas por el Liquidador Principal designado y la Contadora contratada bajo normas propias establecidas en la compañía en Liquidación.

Quito – Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón. Edif España. Piso 8 Of. 88.

Telf. (593-2) 2232-506/ 0984-855312 /

www.gmv.com.ec

5. Los estados financieros y sus anexos complementarios cortados al 31 de diciembre del 2015, se presentan de forma absoluta, es decir que el estado de resultados integrales no presenta registros de ingresos no operacionales, los egresos operacionales de liquidación son inexistentes, por lo que su resultado neto es a valor contable en cero. El Estado de Situación financiera presenta rubros en Pasivos reconocidos de cuentas por pagar relacionadas, y su valor Patrimonial describe componentes de capital social, aportes a futuras capitalizaciones, pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, y un capital adicional registrado, entendiéndose bajo nuestra opinión, que las cifras presentadas en los rubros descritos, deberán continuar el curso normal de liquidación contable definitiva durante el o los ejercicios económicos posteriores al del año 2015, por tanto consideramos revisiones posteriores a los rubros aquí señalados. Los estados financieros complementarios, es decir Flujo de Caja y Evolución Patrimonial, deberán ser presentados bajo los preceptos establecidos por la Superintendencia de Compañías en calidad de la entidad de control autorizada en el proceso de liquidación de la compañía. La situación tributaria de la compañía en liquidación durante el ejercicio 2015, se encuentra reportada al Servicio de Rentas Internas a través de sus obligaciones fiscales pertinentes todas a valor cero, es decir sin ningún rubro y cifra correspondiente.
6. Para lo que corresponde a los ejercicios económicos posteriores al año 2015, la compañía deberá continuar presentando a la Superintendencia de Compañías y Valores, los informes periódicos de naturaleza contable-financiera, tributaria, legal y societaria acorde al proceso de liquidación en marcha, por lo que será el ente de control señalado el cual determine todas las exigencias y cumplimientos que la compañía deba acatar de manera formal y expresa; así como también el Comisario Principal deberá realizar la inspección selectiva de la información señalada de la compañía, y que adicionalmente pueda validar el cumplimiento de las resoluciones establecidas por los órganos internos societarios de la compañía en Liquidación.

Presentamos bajo éste documento al Accionista de **DINEAGRO'S CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION**, nuestra opinión y criterios técnicos basados en la revisión a los diferentes segmentos aquí descritos, por lo que hemos cumplido con las disposiciones establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador; considerando que en adelante se deberá continuar cumpliendo la ejecución de los procesos de control pertinentes bajo el régimen de liquidación final de la compañía,

Sin más por el momento,

Atentamente,



MORA VALLEJO Y COMPAÑÍA, Consultores Gerenciales y Auditores Cía. Ltda.

RUC 1792312833001

COMISARIO, DINEAGRO'S CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION.